

# Valladolid quedará dividida en cuatro distritos con presupuestos propios

**Los vecinos podrán solicitar la tramitación de documentos municipales en centros cívicos Las circunscripciones tendrán competencias en limpieza y tráfico.**

Los vecinos ya no tendrán que acudir a la Casa Consistorial, situada en la Plaza Mayor, para la tramitación de documentos y solicitudes relacionadas con la Administración central. La aplicación práctica de la denominada Ley de Grandes Ciudades crea un poder ejecutivo más ágil en las corporaciones locales. A cambio, exige la descentralización de funciones y la creación de distritos, áreas urbanas con personalidad, presupuesto y competencias separadas de las del alcalde y su Junta de Gobierno.

Los vallisoletanos podrán acudir a cuatro centros cívicos para realizar sus gestiones ante los órganos municipales. Eso es lo previsto por los responsables municipales, aunque la normativa se ha puesto en marcha sin que nadie sepa bien cómo plasmar su contenido en la realidad. «De hecho todos nos estamos basando en la experiencia de Barcelona, la ciudad donde más desarrollada estaba la fórmula de los distritos», admite el concejal delegado del área de Administración y Recursos, Jesús Enríquez Tauler, del Partido Popular. Enríquez forma parte desde el jueves de la recién estrenada Junta de Gobierno local y, como concejal más joven de la misma, cumple con las tareas de secretario de la misma.

## ÁREAS ADMINISTRATIVAS

Distrito 1: Pajarillos, San Isidro, Las Flores, Belén, Buenos Aires y Delicias.

Distrito 2: Vadillos, Circular, La Rondilla, San Nicolás, Pilarica, Barrio España, San Pedro Regalado, Batallas, San Juan y barrio de San Pedro-Hospital.

Distrito 3: Arturo Eyries, Huerta del Rey, Girón, La Victoria, Villa de Prado, Parquesol y Maruquesa.

Distrito 4: La Rubia, Parque Alameda, Covaresa, Las Villas, Puente Duero, Cuatro de Marzo, la Farola, Plaza de Toros, Campo Grande, zona centro.

Nuevas sedes: Los cuatro distritos previstos para la capital vallisoletana se convertirán en nuevas sedes de 'mini administraciones' locales. Su sede física abrirá oficinas en dos centros cívicos ya existentes, los de la Rondilla y Zona Este. Las otras aún deben levantarse. Una, la de la zona sur se situará en el futuro centro cívico de Covaresa que, según el alcalde, se construirá y estará operativo el año próximo. El de la margen derecha del Pisuegra se abrirá en terrenos del plan Villa de Prado.

La división responde al reparto de áreas encomendadas a los cuatro tenientes de alcalde. Otras divisiones administrativas no se ajustan a lo pretendido. «No nos valen los distritos postales de Correos, ni los electorales, ni las divisiones de las asociaciones de vecinos», explicó Enríquez Tauler, quien considera que los distritos deben reunir características de homogeneidad, coherencia y facilidad de acercar la administración a la ciudadanía. «Pequeños 'mini ayuntamientos'», comentó el edil que, como responsable de Hacienda habilita un presupuesto para esos distritos. «Algunas de las competencias que tendrán nos dan la razón, como la Operación Minuto para pequeñas obras, que gestionarán los distritos», comentó.

VALLADOLID: JULIO G. CALZADA/VALLADOLID Fuente: El Norte de Castilla 31-01-2004